



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2024 - 16:54:55
Recibo No. S000609565, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tRdMEKzP14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANS NUEVA UNION S.A.S.
Nit : 900767342-0
Domicilio: Pradera, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 108198
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 N° 6-76 BRR ALTOS DEL CASTILLO
Municipio : Pradera, Valle del Cauca
Correo electrónico : transportestransnuevaunion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128397964
Teléfono comercial 2 : 3113466936
Teléfono comercial 3 : 3225689425

Dirección para notificación judicial : CR 4 N° 6-76 BRR ALTOS DEL CASTILLO
Municipio : Pradera, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : transportestransnuevaunion@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3128397964
Teléfono notificación 2 : 3113466936
Teléfono notificación 3 : 3225689425

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de agosto de 2014 de Florida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2014, con el No. 1281 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANS NUEVA UNION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 51 del 03 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2020, con el No. 18507 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE FLORIDA A PRADERA



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2024 - 16:54:55

Recibo No. S000609565, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tRdMEKzP14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 23713 de 29 de marzo de 2023 se registró el acto administrativo No. 000153 de 16 de agosto de 2017, expedido por El Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre de pasajeros.

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: Suministrar el servicio de transporte de personas en vehículos de transporte público los servicios se prestarán en todos los vehículos en general que estén homologados para prestar el servicio por el ministerio de transporte. Sea en vehículos propios o de particulares que se afilién o vinculen cumpliendo previamente los requisitos legales al respecto. Invertir en invertir en todo tipo de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles fuera o dentro del país, así como su venta, permuta, gravamen, arrendamiento y en general, cualquier acto de disposición de los mismos a través de cualquier mecanismo lícito. Igualmente la sociedad podrá ejecutar cualquier operación de crédito relacionada con la adquisición, gravamen o venta de dichos bienes. Firmar y ejecutar actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. La sociedad podrá realizar en Colombia y el exterior, cualquier actividad lícita comercial o civil dentro de su objeto social que será objeto. 1. Transporte de pasajeros especial y turismo 2. Transporte de pasajeros y carga 3. Transporte empresarial y escolar 4. Transporte mixto 5. La prestación de servicio de logística, asistencia técnica para evento turístico. 6. La importación exportación y compraventa de los muebles, materiales y productos necesarios para la realización del objeto social, 7. Adquisición de bienes muebles e inmuebles, útiles o necesarios para la realización de objeto social. 8. Comisiones consignación y representaciones de artículos antes citados. 9. La celebración de todos los actos, contratos empresariales, operaciones convenios, y contratos empresariales que tengan que ver con el objeto social. 10. Administración de bienes o inmuebles de otras sociedades 11. La sociedad podrá endosar, negociar, asegurar, depositar, acepar, avalar, cobrar, ceder, anular, protestar, cancelar, dar recibir documentos comerciales como civiles promover, organizar negociar con empresas que tienen objetos similares con la sociedad. 12. Ejecutar con su nombre en participación todos los actos y contratos que sean necesarios para el lucro de la sociedad. 13, efectuar aportes económicas a aquellas sociedades legales que mantengan la calidad social, adquirir acciones cuotas o aportes de interés obteniendo participación con ellos, crear consorcios temporales si fueren necesarias para participar en contratos o eventos con el estado 14. Prestar servicio de transporte público o privado en forma individual o colectiva, de personas en recorridos a empresas particulares o públicas, escolares, turismo, grupos de todo tipo de actividades, deportivas, salud, tercera edad, recreativos, maquinaria pesada, agrícola, industrial. 15, transporte individual. 16. Para el mejor desarrollo del objeto social puede contratar la interconexión a un sistema de comunicación, contratar con una empresa líder en el mercado de seguros, la plataforma para vender y distribuir seguros obligatorios (SOAT), pólizas de seguros contractuales, seguros contra todos riesgos, contratación de servicios con terceros. 17. Acompañamiento vial.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2024 - 16:54:55

Recibo No. S000609565, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tRdMEKzP14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|------------------------|---------------------|
| Valor | \$ 1.000.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.000.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|------------------------|-------------------|
| Valor | \$ 360.000.000,00 |
| No. Acciones | 360.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|------------------------|-------------------|
| Valor | \$ 360.000.000,00 |
| No. Acciones | 360.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general y subgerente que reemplazara al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Ejercer como representante legal de la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a los accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le deleguen los accionistas. 6. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar a los accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias cuando lo ordenen los estatutos. 8. Reunirse por lo menos una vez al mes con el contador de la entidad para evaluar la situación general de la entidad y producir un informe de esa reunión. 9. Cada cuatro meses, informar en conjunto con el contador general a los accionistas la situación general de la sociedad y un resumen de las labores desarrolladas en ese periodo. 10. Cumplir las órdenes que le imparten los accionistas, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente los accionistas según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 11. Verificar de manera permanente y constante que los accionistas activos de la empresa posean por lo menos cada uno un vehículo de transporte público.-Taxi. 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento actividades de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2024 - 16:54:55

Recibo No. S000609565, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tRdMEKzP14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 51 del 03 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2020 con el No. 18506 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------|----------------------------|---------------------|
| GERENTE | LUIS ALBERTO BOLAÑOS ROJAS | C.C. No. 11.518.815 |

Por Acta No. 67 del 05 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2023 con el No. 25396 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------|------------------------------|---------------------|
| SUBGERENTE | HERNAN ALONSO GOMEZ VALENCIA | C.C. No. 16.284.379 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|--|
| *) Acta No. 28 del 03 de abril de 2017 de la Actas Asamblea De Accionistas | 5007 del 05 de mayo de 2017 del libro IX |
| *) Acta No. 28 del 03 de abril de 2017 de la Actas Asamblea De Accionistas | 5007 del 05 de mayo de 2017 del libro IX |
| *) Acta No. 48 del 05 de junio de 2020 de la Asamblea De Accionistas | 17580 del 13 de julio de 2020 del libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2024 - 16:54:55
Recibo No. S000609565, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tRdMEKzP14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Actividad secundaria Código CIIU: N7710

Otras actividades Código CIIU: N7912 P8551

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANS NUEVA UNION S.A.S.

Matrícula No.: 108405

Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 2014

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 4 N° 6-76 BRR ALTOS DEL CASTILLO

Municipio: Pradera, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$997.303.855,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2024 - 16:54:55

Recibo No. S000609565, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tRdMEKzP14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO
AIDA ELENA LASO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
